



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COROMORO-SANTANDER

ESTADO No. 13 DE 2021
(ARTÍCULO 295 DEL C.G.P.)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2017-00082	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	WASTIN YUSELFF MURILLO LÓPEZ	LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ ALBINO	15/04/2021

Para NOTIFICAR a las partes del contenido de las providencias dictadas por el Juzgado, se hace anotación en ESTADO conforme lo señala el artículo 295 del C.G.P., el cual se publica en el micrositio web del Juzgado de la página web www.ramajudicial.gov.co, a las (8:00 a.m.), de hoy 16 de abril del año 2021.

LAURA MARCELA BELTRÁN VELANDIA
Secretaria